

MUJERES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA

Impactos y oportunidades

Secretaría Confederal para la Igualdad
Departamento de la Mujer Trabajadora



I. Presentación

La proximidad de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, 8 de marzo, exige reflexionar sobre los avances conseguidos en términos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre las cuestiones de importancia fundamental en este ámbito que todavía requieren un impulso para alcanzar una sociedad en la que la discriminación por razón de género se considere una característica del pasado. Por esto, esta fecha tiene una doble finalidad. Por una parte, se trata de un día reivindicativo en que se reclama la solución a los problemas que todavía persisten y por otra, posee un marcado carácter ilustrativo de los logros conseguidos.

En la reivindicación de la igualdad, las organizaciones sindicales hemos marcado desde su inicio un camino sólido e indiscutible. La desigualdad laboral, las diferentes condiciones de trabajo de mujeres y hombres, la pervivencia de la desigualdad retributiva por razón de sexo o el acoso sexual han sido y son, entre otras cuestiones, una permanente en el ámbito de trabajo de nuestra organización.

Y aunque es muy importante el camino recorrido hacia la igualdad laboral entre mujeres y hombres, las cuestiones señaladas siguen teniendo una particular incidencia en la vida de un número importante de trabajadoras y, por lo tanto, en la agenda de UGT.

Mencionar y resaltar los avances es imprescindible para situarnos en un panorama en que las cotas de igualdad laboral se incrementan de forma notable, pero hacer un discurso en el que no se mencionen los retos pendientes de futuro no puede ser más que una ilusión triunfalista no acorde con la realidad.

El presente documento responde a la necesidad de enmarcar la reivindicación de la igualdad laboral en una situación económica que tanto a nivel nacional como internacional plantea un panorama desalentador.

La modificación del marco laboral actual requiere el esfuerzo conjunto de administraciones y gobiernos, de trabajadoras y trabajadores, de organizaciones sindicales y de partidos políticos. Todo ello desde el prisma de situar el principio de igualdad en el centro del debate para evitar la perpetuación de discriminaciones laborales por razón de sexo que no sólo pueden perdurar sino que en situaciones como la actual tienden a agravarse y desplazar el peso mayoritario de la precariedad laboral sobre los hombros de las trabajadoras.

II. Introducción

La situación económica actual a nivel internacional es uno de los temas que centran las agendas políticas y sociales en todos los países del mundo. La preocupación es palpable y desde todos los ámbitos se escuchan voces más o menos cualificadas alertando no sólo de la gravedad de la situación sino de las consecuencias que aún puede acarrear una crisis económica de la envergadura de la actual.

Lamentablemente no son muchas las voces que sitúan en el centro del discurso uno de los aspectos cruciales de toda etapa de precariedad y dificultad: cómo y en qué medida una situación desfavorecida en lo económico y lo laboral va a afectar a la vida de las personas y de qué forma esta situación puede incidir diferencialmente si estas personas pertenecen a uno u otro sexo.

En nuestro entorno hemos gozado de un progreso imparable en materia de igualdad que ha venido de la mano de la masiva incorporación de las mujeres al ámbito del trabajo remunerado. Las últimas décadas han supuesto un vuelco que se creía irreversible en materia de derechos para hombres y mujeres. El acceso de las mujeres a la educación y especialmente a la educación superior y a la profesionalización, el acceso al empleo y a la actividad empresarial, las modificaciones legales y la inclusión del principio de igualdad de forma transversal en la normativa, la decisiva incursión de las mujeres en los puestos de decisión y en los órganos de poder, la participación política, cultural y social, las modificaciones en las relaciones personales y familiares, son la parte fundamental de los logros alcanzados en los últimos treinta años que han conseguido que la sociedad en general no pueda concebir un mundo exento de parámetros básicos de igualdad entre mujeres y hombres.

Estos logros, que constituyen la base fundamental del cambio en nuestra sociedad, se han forjado a través del impulso y la capacidad de innovación de las mujeres de este país que han sabido conjugar la lógica teórica de sus reivindicaciones con la efectividad de la praxis en la aplicación cotidiana de los avances alcanzados.

Pero sabemos que aún quedan importantes cotas de desigualdad que es preciso desactivar pues aún en los ámbitos más favorables la igualdad real no es sino una aspiración. Tanto en lo referente al acceso como a la permanencia o a la promoción en el mercado laboral, las mujeres continúan ostentando las mayores dificultades de desarrollo. La brecha salarial por razón de sexo, el techo de cristal, las dobles y triples jornadas de trabajo, las dificultades de acceso a los puestos de decisión, la parcialidad, la temporalidad, el desempleo, la inactividad o el acoso, son situaciones que continúan afectando mayoritariamente a las mujeres.

Y la situación de desigualdad en lo laboral no se presenta en solitario sino que va pareja a otras desigualdades de igual o incluso mayor gravedad y peores consecuencias. La violencia contra las mujeres, el tráfico de personas o la feminización de la pobreza, son fenómenos que tanto a nivel nacional como internacional deben constituir la mayor preocupación de los estados democráticos y cuyo atisbo de solución sólo se percibe a través de la garantía de

servicios universales, de una sólida inserción en el mercado laboral, de la independencia económica de todos y cada uno de los individuos que forman parte de la sociedad y de la distribución equitativa de los recursos comunes aspirando a la atención y cobertura de las distintas necesidades de las personas.

Difícil solución en momentos en que la situación internacional a nivel económico se tambalea. Que los cimientos sobre los que se ha construido el edificio financiero internacional se asentaban sobre un suelo resbaladizo es un hecho y que sus consecuencias influirán de forma muy negativa sobre las partes más vulnerables de la población mundial es un pronóstico que tenemos la obligación de romper.

Hace apenas un año, la Organización Internacional del Trabajo elaboró su informe anual “Tendencias mundiales del empleo de las mujeres” en el que refiere la incidencia que la crisis económica tendrá para el empleo masculino y, sobre todo, para el empleo femenino. Los datos a nivel internacional advierten de la posibilidad de unos índices de desempleo que pueden alcanzar entre los 24 y los 52 millones de personas en todo el mundo lo cual significa que la tasa de desempleo puede incrementarse hasta el 7% a nivel internacional.

De ese cómputo total estimado de personas que pueden llegar a estar en situación de desempleo, el número de mujeres se calcula entre los 10 y los 22 millones lo cual se traduce en un incremento significativo en las tasas de desempleo femeninas que podrían alcanzar hasta el 7,5%.

En España, la alarma creada por el desempleo masculino derivado de la caída de sectores como la construcción o la industria, que ha producido una serie de expedientes de regulación de empleo en muchas empresas de estos ámbitos y otras filiales o subsidiarias, ha vuelto en cierta manera opaco el problema del desempleo femenino y de la precariedad laboral a la que en esta situación se enfrentan las trabajadoras que se inscriben en sectores profesionales y laborales afectados por mayor temporalidad y fragilidad.

No es nuevo recordar que las situaciones de dificultad derivadas de crisis económicas expulsan en primer lugar del mercado laboral a aquellos colectivos en situación más vulnerable, tanto en lo socio-personal como en lo profesional. Por lo tanto, se corre el riesgo de olvidar una vez más la imposibilidad del cumplimiento de las expectativas profesionales y laborales de las mujeres ya que el acento recae en la precariedad a la que en estos momentos se ven sometidos, también, los varones trabajadores. Los índices de actividad femenina siguen siendo menores, la tasa de paro entre las trabajadoras supera la de los trabajadores y la temporalidad y parcialidad siguen afectando de forma especial a los colectivos femeninos con la consiguiente desprotección social y el posicionamiento deficitario de las mujeres ante el mercado de trabajo.

A pesar de todo, nuestra legislación en materia de igualdad y, específicamente, en materia de igualdad laboral, supone la introducción transversal de este principio rector en el mundo del trabajo remunerado y ello nos sitúa ante la posibilidad de hacer de la crisis una alternativa

para el incremento de los niveles de igualdad a través de la consolidación de los empleos ocupados por las mujeres, inicialmente no afectados por el derrumbe derivado de la crisis. Las alternativas políticas deberán tener en cuenta la necesidad de la igualdad y el diálogo social no puede más que incorporar las demandas de las mujeres trabajadoras en la generación de soluciones.

La grave crisis económica y financiera que atravesamos ha sido gestada y alimentada por estructuras económicas y políticas masculinas. Hasta ahora, la participación de las mujeres en la construcción social y económica no ha sido más que tangencial en lo que a toma de decisiones se refiere. Sus bajos niveles de mando han impedido que las formas solidarias y extensivas en el reparto de recursos utilizadas por las mujeres en diversos puntos del planeta se hayan visto consolidadas en los países de economías “saludables”.

Pero ha llegado el momento de reflexionar y reconocer que la quiebra del orden económico establecido no sólo tiene consecuencias muy lamentables sino que tiene unos responsables claros y definidos. Políticos y banqueros, financieros e intermediarios; grupos de poder y de decisión en los que apenas se encuentra un rostro, una mente, una aportación de las mujeres.

En el ámbito financiero internacional, las mujeres apenas han atisbado el núcleo duro donde se toman decisiones. Decisiones que han resultado de una ineficacia y de una irresponsabilidad como no se vivía desde principios del siglo pasado.

Ha llegado pues el tiempo de los cambios. El tiempo de participación con otras formas de hacer, con otras formas de resolver, con otro enfoque que incorpore las capacidades, las habilidades, los valores que saquen a flote el buque de la economía internacional.

Si hasta ahora, la participación femenina consistía únicamente en aportar su esfuerzo, a partir de este punto de inflexión tiene que ir acompañada de su capacidad de liderazgo, de su conocimiento práctico de las situaciones y de su análisis de las consecuencias de las decisiones porque históricamente las mujeres han sido capaces de dar respuesta a gravísimas situaciones de crisis pero, una vez encarriladas las propuestas teóricas y prácticas de solución, se han visto sistemáticamente apartadas de la concreción de las mismas.

En esta ocasión, las mujeres tienen que llegar para quedarse y colaborar en poner remedio al desorden económico masculino, para aportar soluciones innovadoras, creativas, solidarias que garanticen un reparto que alcance también a quienes más lo necesitan. Quedarse para impregnar el orden económico mundial de ese otro punto de vista que sopesa las consecuencias de toda actuación a largo plazo, que valora los beneficios a un nivel parejo con el bienestar de la sociedad y que mejora y humaniza la economía.

Las mujeres deben quedarse porque ya no se concibe una estructura económica que haga invivable nuestra sociedad. Y esa estructura económica, el nuevo rumbo que han de tomar las finanzas y las propuestas de crecimiento de empleo y bienestar, no pueden prescindir de los hombres pero, ahora menos que nunca, pueden prescindir de las mujeres.

III. Las cifras

La crisis económica mundial iniciada en el año 2008 que tiene su origen en Estados Unidos responde a una serie de causas directas como el incremento de la inflación a nivel internacional, la subida de precios de materias primas, el desplome financiero o la desconfianza en los mercados. Es una situación que afecta a todos los países desarrollados de manera decisiva con el consiguiente perjuicio directo para los países en vías de desarrollo.

Este fenómeno ha conseguido impregnar todas las economías con mayor o menor incidencia y, en concreto, en el caso de la economía española su aspecto más visible es el débil o nulo crecimiento y el gran aumento del número de personas desempleadas.

En el cuarto trimestre de 2008 España entra técnicamente en recesión al culminar dos trimestres consecutivos de tasa negativa de crecimiento, lo cual supone un indicador contrastado para datar el inicio de la crisis económica.

Otros indicadores, como la destrucción de empleo, señalan también la existencia de crisis. En verano de 2007 el IBEX llega a su máximo histórico al llegar a 15.945 puntos, y seguidamente comienza su caída hasta llegar a los 6.817 puntos en marzo de 2008, momento en que se celebraron las elecciones generales.

Las series temporales comienzan con datos referidos al año 2006, fecha en la que la situación económica y particularmente el sector inmobiliario se encontraban en una situación de bonanza, de forma que los cambios relacionados con el impacto de la crisis en general y en el empleo femenino en particular puedan visualizarse de forma clara.

Las cifras analizadas en el presente informe tratan de presentar un panorama general o foto fija de la situación actual de las mujeres en el mercado laboral de nuestro país aportando datos relativos a las tasas de actividad y paro, la población de 16 años y más y su relación con la actividad económica, las personas ocupadas según edad y sector económico, la situación profesional en relación con el tipo de contrato y la duración de la jornada, el desempleo según grupos de edad y sector económico y la movilidad en relación con la actividad. La totalidad de los datos, recogidos de la Encuesta de Población Activa, están desagregados por sexo y se refieren al último trimestre del año 2009.

**FOTO FIJA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES
EN EL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA. EPA, 4º TRIMESTRE, INE.**

**Personas ocupadas y paradas por sexo.
Tasas de actividad y paro (4º trimestre, 2009)**

	Varones				Mujeres			
	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro	Ocupadas	Paradas	Tasa actividad	Tasa paro
TOTAL	10.440,6	2.392,5	68,14	18,64	8.205,3	1.934,0	51,70	19,07
Andalucía	1.671,2	565,0	67,52	25,27	1.222,3	469,0	49,42	27,73
Aragón	318,3	51,2	66,95	13,85	248,7	35,7	50,70	12,55
Asturias	226,4	35,2	59,10	13,46	186,3	33,3	44,77	15,17
Balears (Illes)	256,8	67,3	72,78	20,75	206,0	45,1	56,21	17,97
Canarias	447,8	163,7	70,87	26,78	350,5	130,1	54,98	27,07
Cantabria	135,7	18,7	64,22	12,12	106,5	16,3	48,20	13,27
Castilla y León	588,6	83,0	63,22	12,36	421,1	83,5	46,17	16,54
Castilla-La Mancha	480,5	101,3	68,29	17,41	309,7	86,8	47,00	21,89
Cataluña	1.702,1	377,4	69,97	18,15	1.434,3	265,6	54,83	15,63
Comunitat Valenciana	1.102,3	333,4	69,61	23,22	874,5	242,6	52,94	21,72
Extremadura	233,6	49,4	63,30	17,46	147,2	53,4	43,71	26,64
Galicia	624,1	84,1	62,14	11,87	514,7	84,3	48,07	14,07
Madrid (Comunidad de)	1.563,2	266,9	72,61	14,58	1.334,6	231,6	57,32	14,79
Murcia (Región de)	321,1	98,4	70,19	23,45	236,2	63,1	51,09	21,09
Navarra (Comunidad Foral de)	154,2	16,8	67,32	9,83	119,4	15,4	52,25	11,41
País Vasco	506,0	63,4	64,51	11,14	418,9	59,7	50,77	12,48
Rioja (La)	78,5	11,8	68,51	13,02	58,4	9,9	51,46	14,52
Ceuta	16,2	3,4	66,43	17,23	7,9	4,5	42,93	36,23
Melilla	14,0	2,1	61,65	13,27	8,0	4,0	42,53	32,99

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

Los datos reflejados en esta tabla muestran un panorama en materia de ocupación, desempleo y tasa de actividad que responde a las siguientes características generales:

Hay más varones que mujeres en situación de desempleo con una diferencia de cifras de 2.392,5 correspondiente a la población trabajadora masculina y 1.934,0 correspondiente a la población trabajadora femenina.

Estas cifras, que nos remiten a un importante número de varones afectados por situaciones de desempleo, es preciso situarlas en el mapa general de empleo, actividad y desempleo.

Se observa que a pesar de que el cómputo total de varones parados es sustancialmente mayor que el de mujeres paradas, también lo es su tasa de actividad: 68,14 frente a la tasa de actividad femenina de 51,70.

Además, la tasa de paro masculina es menor que la femenina con una diferencia de 0,33 puntos y el número total de ocupados (10.440,6) supera ampliamente al número de ocupadas (8.205,3).

Esto significa que, a pesar de que la situación actual ha derivado en una importante destrucción de empleos ocupados por varones, la posición de éstos en el mercado laboral está consolidada en cuanto a los porcentajes de participación y el paro sigue incidiendo con más fuerza sobre la menor proporción de mujeres que constituyen la población activa femenina.

Observando los datos según Comunidades autónomas, se aprecian diferencias importantes entre unas y otras. Así la situación más desequilibrada con respecto a los datos de la totalidad del Estado, se encuentra en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en las que la tasa de actividad femenina es la menor, junto con la de Extremadura, y la tasa de desempleo que afecta a las mujeres en ambas ciudades es la mayor, especialmente la correspondiente a Ceuta que alcanza un nivel de 36,23. Curiosamente, los datos referidos a los varones de ambas ciudades autónomas, mejoran la situación media estatal con menores índices de paro y, en cuanto a las tasas de actividad, no se alejan excesivamente de la media estatal de 68,14, suponiendo en Ceuta 66,43 y en Melilla 61, 65. Por lo tanto, puede considerarse que la brecha de género a nivel laboral es, en ambas ciudades, la más profunda de todo el Estado.

En Andalucía, Canarias y Extremadura, las tasas de paro femeninas superan la cuarta parte de la población de mujeres activas. La tasa de actividad femenina de Canarias supera en cinco puntos la media estatal mientras que Andalucía no la alcanza y Extremadura presenta una diferencia importante de 8 puntos.

También los varones de Extremadura presentan bajas tasas de actividad con relación a la media estatal, y sin embargo, sus cifras de desempleo son más favorables que la media, con un 17,46, mientras que en la misma comunidad un 26,64 por ciento de mujeres están en situación de desempleo.

El paro masculino en Andalucía y Canarias, supera, al igual que ocurre con el femenino, la cuarta parte de la población activa. Las tasas de actividad masculinas en ambas comunidades son elevadas, superando Canarias la media estatal y casi alcanzándola Andalucía (67,52/68,14). No obstante, a pesar de que la situación de los trabajadores se muestra desfavorecida en ambas comunidades, se sigue observando peor situación en relación a las mujeres que presentan mayores tasas de desempleo y menores tasas de actividad.

Otra de las comunidades en que la brecha de género se muestra con índices elevados es Castilla-La Mancha. La población trabajadora femenina presenta una alta tasa de paro (21.89) y una baja tasa de actividad (47), tanto en relación con los datos totales como en relación a la población trabajadora masculina de esta comunidad que presenta datos de actividad (68,29) y paro (17,41) más favorables que la media estatal.

Tanto en la Comunidad Valenciana como en la Región de Murcia, las tasas de paro de las mujeres son más elevadas que la media estatal, cifras que se acompañan de mayor tasa de actividad

femenina que la media estatal en Valencia y datos casi parejos a la media en Murcia. En ambos casos, la situación de la población de varones se presenta igualmente desfavorable pues no sólo superan las cifras de desempleo estatales sino que superan las del desempleo femenino, presentando altas tasas de actividad que en ambos casos superan la media del Estado.

De las comunidades restantes, Baleares es la que mayor porcentaje presenta de mujeres desempleadas, sin alcanzar la media estatal, y mayores tasas de actividad femenina, por encima de la media estatal. La tasa de paro de varones en Baleares supera en más de tres puntos la tasa femenina de paro aunque de igual forma, la tasa masculina de actividad está por encima de la tasa femenina y de la media estatal.

También en Cataluña la situación de desempleo parece invertirse afectando más a los varones pues las mujeres presentan tasas de paro inferiores a la media estatal y una tasa de actividad superior a la media, mientras los varones se sitúan en ambos datos muy cerca de la media estatal superando en tasa de paro a las mujeres en más de dos puntos, aunque es preciso considerar que todavía la tasa de actividad masculina (69,97) supera con creces a la femenina (54,83).

Otra de las comunidades en que el paro masculino es mayor que el femenino es Aragón con tasa de paro para las mujeres 12,55 de y para los varones de 13,85. Ambas tasas de paro son muy inferiores a las tasas medias de desempleo estatales para varones (18,64) y mujeres (19,07). Igualmente, las tasas de actividad que presentan trabajadores y trabajadoras en Aragón son algo inferiores a la media estatal, superando con diferencia la masculina de 66,95 a la femenina de 50,70.

Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y Euskadi presentan tasas de actividad y de paro menores que la media estatal tanto para mujeres como para varones y, en los cinco casos, son más elevadas las tasas de paro de las mujeres y más bajas sus tasas de actividad.

En la comunidad de La Rioja se dan tasas de actividad tanto para mujeres como para hombres cercanas a la media estatal con la consiguiente diferencia entre ambas, mientras que en relación a los datos de desempleo, en ambos casos presentan una diferencia favorable de cinco puntos con relación a la media de Comunidades autónomas y por lo tanto, con una situación más desfavorable en este aspecto para las mujeres (tasa de paro varones: 13,02; tasa de paro mujeres: 14,52).

En el caso de la Comunidad de Madrid, tanto la tasa de actividad masculina como la femenina son superiores a la media aunque con significativa diferencia entre ambas (varones: 72,61; mujeres: 57,32), mientras la tasa de paro es muy similar para ambos colectivos (varones: 14,58, mujeres: 14,79). Si bien, la tasa de actividad de varones es sustancialmente superior a la femenina y la tasa de paro de mujeres es ligeramente superior a la masculina.

Por último, con respecto a la Comunidad Foral de Navarra, las tasas de paro son las más bajas del Estado siendo para mujeres 11,41 de y para varones de 9,83. Los datos de actividad son, para el caso de los varones, ligeramente inferiores a la media y, al contrario para el caso de

las mujeres en que son ligeramente superiores a la media estatal con una diferencia entre ambas de 67,32 con respecto a los varones y 52,25 en relación con las mujeres.

Población de 16 y más años por sexo y relación con la actividad económica.
(4º trimestre, 2009)

	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre igual trimestre del año anterior	
		Diferencia	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
AMBOS SEXOS					
Población de 16 años y más	38.443,2	0,7	0,00	86,7	0,23
Población activa	22.972,5	-21,0	-0,09	-92,2	-0,40
- P. Ocupada	18.645,9	-224,2	-1,19	-1.210,8	-6,10
- P. Parada	4.326,5	203,2	4,93	1.118,6	34,87
Población Inactiva	15.470,7	21,7	0,14	178,9	1,17
Tasa de actividad	59,76	-0,06	-	-0,38	-
Tasa de paro	18,83	0,90	-	4,93	-
Población de 16 a 64 años	30.873,1	-30,5	-0,10	-28,3	-0,09
Tasa de actividad (16-64)	73,86	-0,05	-	-0,25	-
Tasa de paro (16-64)	18,94	0,90	-	4,95	-
Tasa de empleo (16-64)	59,87	-0,71	-	-3,88	-
VARONES					
Población de 16 años y más	18.833,1	-22,2	-0,12	7,9	0,04
Activos	12.833,2	-71,0	-0,55	-196,3	-1,51
- Ocupados	10.440,6	-172,6	-1,63	-900,0	-7,94
- Parados	2.392,5	101,7	4,44	703,7	41,67
Inactivos	6.000,0	48,8	0,82	204,2	3,52
Tasa de actividad	68,14	-0,30	-	-1,07	-
Tasa de paro	18,64	0,89	-	5,68	-
Población de 16 a 64 años	15.591,2	-36,0	-0,23	-44,9	-0,29
Tasa de actividad (16-64)	81,64	-0,33	-	-1,08	-
Tasa de paro (16-64)	18,74	0,87	-	5,70	-
Tasa de empleo (16-64)	66,34	-0,99	-	-5,59	-
MUJERES					
Población de 16 años y más	19.610,0	22,9	0,12	78,8	0,40
Activas	10.139,3	50,0	0,50	104,1	1,04
- Ocupadas	8.205,3	-51,6	-0,62	-310,8	-3,65
- Paradas	1.934,0	101,5	5,54	415,0	27,32
Inactivas	9.470,7	-27,1	-0,29	-25,3	-0,27
Tasa de actividad	51,70	0,19	-	0,32	-
Tasa de paro	19,07	0,91	-	3,94	-
Población de 16 a 64 años	15.281,9	5,5	0,04	16,7	0,11
Tasa de actividad (16-64)	65,92	0,25	-	0,63	-
Tasa de paro (16-64)	19,19	0,93	-	3,98	-
Tasa de empleo (16-64)	53,27	-0,41	-	-2,09	-

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

En cuanto a la población de 16 y más años y la relación con la actividad económica, se observa, a través de los datos del cuarto trimestre de 2009, que la tasa de actividad femenina es sustancialmente menor que la masculina, la tasa de paro es más elevada y con respecto a la tasa de empleo la diferencia es notoria.

Así mismo, si se observa la evolución tanto con respecto al trimestre anterior como la relativa al mismo trimestre del año 2008, vemos como la tasa de actividad decrece entre los varones de 16 a 64 años y se incrementa ligeramente entre las mujeres de los mismos tramos de edad. La tasa de empleo descende en ambos sexos con mayor incidencia entre los trabajadores y la tasa de paro se incrementa en los dos colectivos.

Es significativo señalar que, a pesar de la consideración de que la crisis económica recae fundamentalmente sobre los trabajadores varones destruyendo puestos de trabajo de sectores tradicionalmente masculinizados, la tasa de paro entre la población masculina de 16 a 64 años sufre una variación con respecto al trimestre anterior de 0,87 mientras que la tasa de paro femenina se incrementa con respecto al trimestre anterior en un 0,93.

Personas ocupadas por sexo, grupo de edad y sector económico. EPA. (4º trimestre, 2009)

	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el trimestre del año anterior	
		Diferencia	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
AMBOS SEXOS	18.645,9	-224,2	-1,19	-1.210,8	-6,10
De 16 a 19 años	160,9	-65,6	-28,96	-104,2	-39,30
De 20 a 24 años	1.112,1	-69,6	-5,89	-286,8	-20,50
De 25 a 29 años	2.244,6	-50,9	-2,22	-326,1	-12,69
De 30 a 34 años	2.902,8	-34,4	-1,17	-206,2	-6,63
De 35 a 39 años	2.815,8	-30,1	-1,06	-133,4	-4,52
De 40 a 44 años	2.680,6	-2,4	-0,09	-63,3	-2,31
De 45 a 49 años	2.415,5	-11,1	-0,46	-45,0	-1,83
De 50 a 54 años	1.980,6	23,3	1,19	12,5	0,63
De 55 años y más	2.333,0	16,5	0,71	-58,3	-2,44
VARONES	10.440,6	-172,6	-1,63	-900,0	-7,94
De 16 a 19 años	101,9	-31,5	-23,59	-52,7	-34,08
De 20 a 24 años	574,6	-49,6	-7,94	-175,8	-23,43
De 25 a 29 años	1.162,7	-34,3	-2,86	-190,4	-14,07
De 30 a 34 años	1.602,5	-16,7	-1,03	-151,8	-8,65
De 35 a 39 años	1.584,9	-4,8	-0,30	-96,5	-5,74
De 40 a 44 años	1.486,3	-12,1	-0,81	-76,4	-4,89
De 45 a 49 años	1.355,9	-16,2	-1,18	-36,9	-2,65
De 50 a 54 años	1.136,5	-5,1	-0,45	-23,8	-2,05
De 55 años y más	1.435,3	-2,4	-0,16	-95,7	-6,25

(viene de la pág. anterior)	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el trimestre del año anterior	
		Diferencia	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
MUJERES	8.205,3	-51,6	-0,62	-310,8	-3,65
De 16 a 19 años	58,9	-34,1	-36,66	-51,5	-46,61
De 20 a 24 años	537,5	-20,0	-3,59	-111,0	-17,11
De 25 a 29 años	1.082,0	-16,6	-1,51	-135,8	-11,15
De 30 a 34 años	1.300,3	-17,6	-1,34	-54,4	-4,01
De 35 a 39 años	1.230,9	-25,3	-2,01	-36,9	-2,91
De 40 a 44 años	1.194,3	9,7	0,82	13,0	1,10
De 45 a 49 años	1.059,6	5,1	0,48	-8,1	-0,76
De 50 a 54 años	844,1	28,4	3,49	36,3	4,49
De 55 años y más	897,7	18,8	2,14	37,4	4,35
TOTAL OCUPADOS/AS	18.645,9	-224,2	-1,19	-1.210,8	-6,10
Agricultura	782,6	45,5	6,17	-21,2	-2,64
Industria	2.680,9	-38,6	-1,42	-361,7	-11,89
Construcción	1.802,7	-47,7	-2,58	-378,1	-17,34
Servicios	13.379,7	-183,4	-1,35	-449,9	-3,25

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

En relación con los datos de personas ocupadas, según sexo y tramos de edad, se constata que entre los varones de todas las edades disminuye el nivel de ocupación. Con respecto a las mujeres, el nivel de ocupación disminuye de forma notoria entre las más jóvenes (16 a 19 años: -36,66%) afectando a más de la tercera parte de las mujeres pertenecientes a ese tramo de edad.

Se mantienen los datos en positivo para las mujeres de entre 40 y 64 años ya que no es probable que desarrollen sus profesiones en sectores masculinizados como la construcción o la industria. No obstante, dada la diferencia existente en los datos totales de ocupación según sexo, se mantienen niveles de dificultad específica de acceso y permanencia en el ámbito laboral para las mujeres de todos los tramos de edad.

En cuanto a los sectores económicos, es llamativo el descenso de la ocupación en el sector servicios, considerado uno de los sectores prioritarios de participación laboral femenina en el que la pérdida de ocupación supone más del doble de la pérdida producida conjuntamente en la industria y en la construcción. En concreto cuadruplica en pérdida de ocupación al sector de la construcción y quintuplica al sector de la industria. La evolución de los datos revela que si bien la construcción y la industria sufrieron importantes caídas de ocupación en el cuarto trimestre del año 2008, al igual que el sector servicios, durante el cuarto trimestre del año 2009, este descenso en los dos primeros sectores ha disminuido drásticamente aunque no así en el sector servicios cuya diferencia con el trimestre anterior se cifra en -183,4.

La agricultura, por el contrario, mantiene un incremento de ocupación, remontando los datos negativos del mismo trimestre del año anterior y presentando una variación positiva de 45,5 entre el cuarto y el tercer trimestre de 2009.

**Personas ocupadas por situación profesional,
tipo de contrato y duración de la jornada. EPA. (4º trimestre, 2009.)**

	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre igual trimestre del año anterior	
		Diferencia	%	Diferencia	%
TOTAL OCUPADAS/OS	18.645,9	-224,2	-1,19	-1.210,8	-6,10
Trabajadoras/es por cuenta propia	3.140,6	-68,9	-2,15	-394,4	-11,16
- Empleadoras/es	1.051,0	-10,6	-1,00	-114,3	-9,81
- Empresariado sin asalariadas/os					
Trabajadoras/es independientes	1.893,2	-40,5	-2,10	-217,0	-10,28
- Miembros de cooperativas	37,5	3,4	9,95	-24,9	-39,94
- Ayudas familiares	158,9	-21,1	-11,73	-38,1	-19,36
Asalariadas/os	15.492,6	-157,5	-1,01	-815,5	-5,00
- Con contrato indefinido	11.606,4	2,3	0,02	-147,5	-1,25
- Con contrato temporal	3.886,2	-159,8	-3,95	-668,0	-14,67
Otras situaciones	12,6	2,1	20,44	-0,9	-6,85
OCUPADAS/OS A TIEMPO COMPLETO	16.175,2	-378,8	-2,29	-1.202,6	-6,92
Varones	9.887,7	-225,4	-2,23	-957,7	-8,83
Mujeres	6.287,5	-153,4	-2,38	-244,9	-3,75
OCUPADAS/OS A TIEMPO PARCIAL	2.470,7	154,6	6,68	-8,3	-0,33
Varones	552,9	52,8	10,55	57,7	11,65
Mujeres	1.917,8	101,8	5,61	-66,0	-3,33

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

Con respecto a la situación profesional, a excepción de la participación en cooperativas que señala un incremento de ocupación en un porcentaje del 9,95, la ocupación desciende en todos los sectores presentando el porcentaje más elevado de pérdida un sector tradicionalmente feminizado que es el relativo a la ayuda familiar con un -11,73.

En relación con el tipo de contrato, se mantienen los contratos indefinidos pero desciende la contratación temporal en un porcentaje de -3,95. Entre las personas ocupadas a tiempo completo, desciende el porcentaje de varones en un porcentaje de -2,23, superado por el descenso del porcentaje de mujeres en la misma situación que se sitúa en un -2,38.

Probablemente debido a la pérdida de la ocupación a tiempo completo, el incremento porcentual de varones ocupados a tiempo parcial supone el doble del incremento de ocupación de las mujeres según esta modalidad, aunque, siendo el trabajo a tiempo parcial una de las situaciones más claramente marcadas según género, el número de mujeres que han accedido a estos contratos en relación con el trimestre anterior duplica al número de varones.

Personas paradas por sexo, grupo de edad y sector económico.
EPA (4º trimestre, 2009)

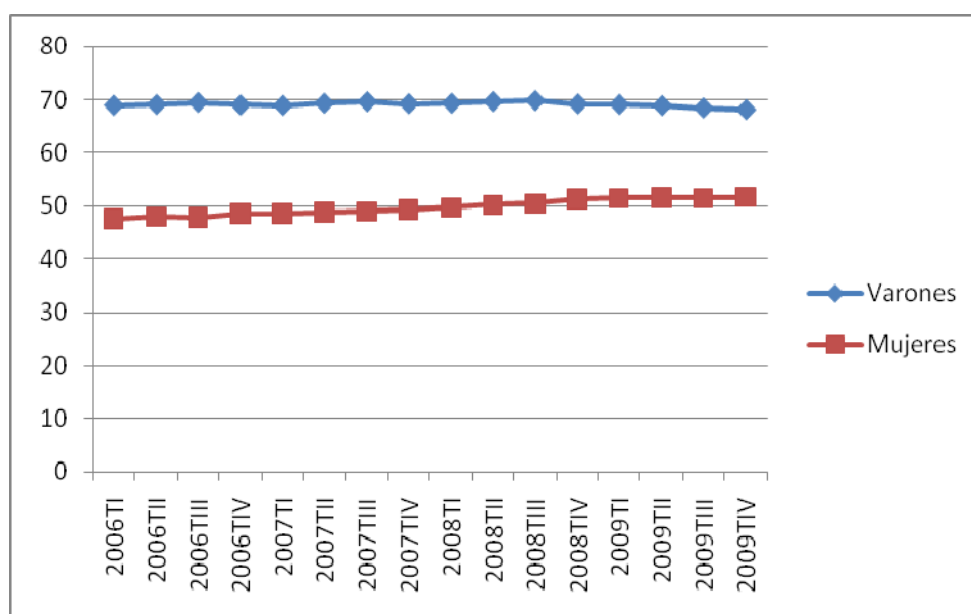
	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre igual trimestre del año anterior	
		Diferencia	%	Diferencia	%
AMBOS SEXOS	4.326,5	203,2	4,93	1.118,6	34,87
De 16 a 19 años	218,4	-40,9	-15,76	-5,5	-2,44
De 20 a 24 años	598,0	-28,5	-4,55	137,0	29,71
De 25 a 54 años	3.180,2	245,8	8,38	879,1	38,20
De 55 años y más	330,0	26,8	8,83	108,1	48,73
VARONES	2.392,5	101,7	4,44	703,7	41,67
De 16 a 19 años	135,5	-16,2	-10,65	11,2	8,97
De 20 a 24 años	334,2	-6,4	-1,87	77,5	30,20
De 25 a 54 años	1.726,5	103,0	6,34	538,7	45,35
De 55 años y más	196,4	21,2	12,11	76,4	63,63
MUJERES	1.934,0	101,5	5,54	415,0	27,32
De 16 a 19 años	82,9	-24,7	-22,97	-16,6	-16,71
De 20 a 24 años	263,8	-22,1	-7,74	59,5	29,09
De 25 a 54 años	1.453,7	142,8	10,89	340,4	30,57
De 55 años y más	133,6	5,6	4,35	31,7	31,17
TOTAL PARADAS/OS	4.326,5	203,2	4,93	1.118,6	34,87
Agricultura	192,9	-22,2	-10,30	43,8	29,38
Industria	327,4	-32,4	-9,00	39,3	13,66
Construcción	614,6	-7,5	-1,20	29,7	5,08
Servicios	1.414,5	9,8	0,70	267,1	23,28
Perdieron su empleo hace más de 1 año	1.477,2	270,0	22,37	688,1	87,21
Buscan primer empleo	299,8	-14,6	-4,65	50,6	20,28

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

La conclusión más significativa derivada de la presente tabla, se refiere al cómputo total de personas paradas por sectores de actividad. Si bien la incidencia de la crisis se formula en términos de destrucción de empleo en la construcción y la industria, sectores masculinizados, el número más elevado de personas en situación de desempleo corresponde al sector servicios que es un ámbito laboral feminizado.

Evolución de la tasa de actividad por sexo 2006-2009 (Porcentaje)

Año / Trimestre	Varones	Mujeres
2006 / TI	68,93	47,47
2006 / TII	69,09	47,93
2006 / TIII	69,48	47,83
2006 / TIV	69	48,56
2007 / TI	68,93	48,61
2007 / TII	69,33	48,78
2007 / TIII	69,61	48,98
2007 / TIV	69,23	49,37
2008 / TI	69,32	49,73
2008 / TII	69,64	50,25
2008 / TIII	69,81	50,46
2008 / TIV	69,21	51,38
2009 / TI	69,11	51,51
2009 / TII	68,89	51,55
2009 / TIII	68,44	51,51
2009 / TIV	68,14	51,7



FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

Los datos de la evolución de la tasa de actividad según sexo muestran claramente la decidida incursión de las mujeres en el ámbito laboral que se incrementa, con ligeras variaciones, paulatinamente desde el primer trimestre de 2006 hasta el cuarto trimestre de 2009 en que esta tasa alcanza un porcentaje del 51,7. Estos datos señalan con claridad la concepción del trabajo remunerado femenino no sólo como un derecho sino también como una consolidada expectativa profesional y vital que hoy comparten la mayoría de las mujeres de nuestro país.

Evolución de la tasa de actividad por sexo y comunidad autónoma
(Comparativa de los 4º trimestres período 2006-2009¹)

	2006 TIV		2007 TIV		2008 TIV		2009 TIV	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Andalucía	67,96	43,22	68,14	45,7	68,77	48,28	67,52	49,42
Aragón	66,55	47,75	67,94	50,05	68,34	50,93	66,95	50,7
Asturias (Principado de)	59,01	41,28	59,8	42,74	60,31	45,56	59,1	44,77
Baleares (Illes)	71,97	53,39	73,36	52,97	71,93	55,66	72,78	56,21
Canarias	70,17	51,48	70,22	51,15	70,56	52,02	70,87	54,98
Cantabria	65,52	46,17	67,19	46,11	66,19	48,15	64,22	48,2
Castilla y León	63,58	43,48	63,96	43,97	63,86	45,88	63,22	46,17
Castilla - La Mancha	68,88	41,83	68,51	43,93	68,68	45,85	68,29	47
Cataluña	72	53,03	72,46	53,44	71,91	55,07	69,97	54,83
Comunitat Valenciana	70,68	50,01	70,71	50,47	70,26	53,09	69,61	52,94
Extremadura	64,37	40,4	64,59	42,53	64,47	42,82	63,3	43,71
Galicia	62,05	45,88	63,55	45,66	63,31	48,23	62,14	48,07
Madrid (Comunidad de)	73,59	55,86	72,65	55,8	73,01	57,74	72,61	57,32
Murcia (Región de)	71,35	46,97	72,64	48,26	72,54	51,05	70,19	51,09
Navarra (Comunidad Foral de)	70,42	51,25	69,96	50,79	69,27	52,14	67,32	52,25
País Vasco	67,42	49,79	66,7	49,31	66,44	50,36	64,51	50,77
Rioja (La)	70,83	48,39	70,04	49,47	69,63	50,49	68,51	51,46
Ceuta	59,29	36,63	69,01	39,22	68,67	45,77	66,43	42,93
Melilla	67,44	36,4	70,95	41,32	66,03	33,64	61,65	42,53

Los datos de actividad por sexo y Comunidades autónomas, reflejan de igual forma que es unánime el incremento de la participación económica de las mujeres en nuestro país. Así como en el caso de los varones, la crisis económica parece incidir en la voluntad de participación laboral y, por lo tanto, en las tasas de actividad, observándose un ligero descenso en los cuartos trimestres de 2008 y 2009, en el caso de la participación femenina, estos últimos cuatro años nos muestran en todas las comunidades una línea ascendente con diferencias significativas entre la tasa de actividad femenina presentada en 2006 y la correspondiente a 2009.

En algunas comunidades esta línea ha sufrido algún ligero retroceso entre el cuarto trimestre de 2008 y el cuarto trimestre de 2009, pero en la totalidad, las cifras finales de 2009 superan la situación de partida de 2006.

Destacan los casos concretos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en que el incremento de la tasa de actividad femenina ha sido realmente notorio pasando de una tasa de actividad de 36,63 y 36,4 respectivamente en el cuarto trimestre de 2006 a 42,93 y 42,53 en el mismo periodo de 2009.

¹ Se ha optado por incluir una tabla en la que se realice una comparación de los datos de los cuartos trimestres para poder ofrecer las cifras más recientes de forma comparable con las anteriores, es decir, las correspondientes al cuarto trimestre de 2009. Los datos anuales disponibles en el servidor del INE se agotan en 2008.

Evolución de las tasas de actividad por sexo y Comunidad Autónoma
(Datos anuales 2005-2008)

	2008		2007		2006		2005	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Andalucía	68,62	46,85	68,2	44,67	67,99	43,09	67,63	41,51
Aragón	68,33	50,37	68,08	49,67	67,17	46,19	67,98	45,39
Asturias (Principado de)	61	45,15	59,53	42,39	59,99	40,67	59,31	38,03
Balears (Illes)	73,55	55,98	73,74	54,44	73,78	54,51	72,36	53,16
Canarias	70,67	51,28	70,58	51,57	71,46	50,68	70,17	48,71
Cantabria	66,8	47,59	66,52	46,48	65,72	45,49	66,5	43,6
Castilla y León	64,19	45,12	64,03	43,57	63,85	42,64	64,12	41,17
Castilla-La Mancha	68,66	45,4	68,95	43,02	69,03	41,03	68,25	39,87
Cataluña	72,26	54,42	72,18	53,11	72,15	52,53	71,8	51,15
Comunitat Valenciana	70,82	51,62	70,52	49,95	70,71	48,81	70,27	47,35
Extremadura	64,8	42,47	64,34	41,64	63,96	39,51	63,99	39,57
Galicia	63,69	47,18	63,29	46,02	62,19	45,78	62,61	44,31
Madrid (Comunidad de)	73,28	56,51	73,17	55,3	72,99	54,85	72,47	53,07
Murcia (Región de)	72,43	50,92	72,82	47,87	71,24	46,61	71,04	44,64
Navarra (Comunidad Foral de)	70,11	52,31	70,88	50,9	70,42	51,06	69,79	49,55
País Vasco	67,03	49,62	66,9	48,86	67,77	48,89	67,38	47,01
Rioja (La)	69,84	49,93	70,07	47,7	70,05	48,83	70,9	47,89
Ceuta	70,19	40,97	66,81	36,77	65,4	40,24	73,79	42,38
Melilla	70,72	37,05	68,42	40,45	69,18	36,94	65,4	38,3

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

El mismo dato de tasa de actividad, computado anualmente por Comunidades autónomas y sexo entre 2005 y 2008, refleja un incremento constante tanto en lo referente a la tasa de actividad masculina como a la femenina, a excepción precisamente del caso de las ciudades autónomas que presentaban datos más favorables para la actividad en el año 2005. En la Ciudad autónoma de Ceuta, tanto la tasa de actividad masculina como la femenina sufren un retroceso desde 2005 a 2008, mientras en la Ciudad autónoma de Melilla, este aspecto atañe únicamente a la tasa de actividad femenina que además es oscilante según el año de referencia.

Personas inactivas por sexo y motivo para no buscar empleo
(Comparativa de los 4º Trimestres período 2006-2009, en miles de personas)

	2006/TIV	2007/TIV	2008/TIV	2009/TIV
Varones				
Cree que no lo va a encontrar	43,5	47,2	79,9	120,1
Estar afectado por una regulación de empleo	15,6	18,3	18,9	19,3
Enfermedad o incapacidad propia	766,1	772,2	790,5	799,4
Cuidar menores o personas enfermas, mayores o discapacitadas	22,9	25,6	22,8	16,4
Otras responsabilidades familiares o personales	77	96,2	87,3	73,1
Estar cursando estudios o recibiendo formación	993,5	1014,6	1013,2	1100,8
Estar jubilado	2001,4	1954,7	1946,2	1970,6
Otros motivos	302,9	292,8	275,6	295,9
No sabe	17,4	17	13,8	11,9
No clasificable ²	1419,7	1483,5	1547,6	1592,4
Mujeres				
Cree que no lo va a encontrar	193,5	175,9	214,6	281,4
Estar afectada por una regulación de empleo	5	2,6	7,6	5,4
Enfermedad o incapacidad propia	1043,2	1016,7	967,8	778,5
Cuidar menores o personas enfermas, mayores o discapacitadas	796	824,7	734,6	637
Otras responsabilidades familiares o personales	2473,6	2497	2257,5	1729,9
Estar cursando estudios o recibiendo formación	1099,9	1090,6	1078,8	1165,5
Estar jubilada	1028	952,3	1012,6	1019,9
Otros motivos	878,1	868,6	894,8	1454,6
No sabe	40,3	19,3	16,4	14,2
No clasificable	2205,4	2322,8	2311,3	2384,3

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

En la tabla se percibe el incremento del desánimo ante la perspectiva de acceder a un puesto de trabajo. En concreto, en relación con las respuestas de los varones al ítem “cree que no lo va a encontrar” hay un salto cualitativo de 2006 a 2009 en el descenso de los niveles de confianza en acceder al mercado laboral. Si en 2006 la certeza de poder acceder al mercado de trabajo era importante y sólo 43.500 varones carecían de ella, en 2009 esa cifra resulta casi triplicada, producto, sin duda de la situación de crisis económica que atravesamos.

² El INE indica que aquellas personas incluidas bajo el epígrafe de “no clasificables” son fundamentalmente las que ya han encontrado un empleo en el que aún no han empezado a trabajar y las personas sin empleo de 75 o más años.

En relación con las mujeres observamos que esa desconfianza en encontrar un puesto de trabajo, se ha ido incrementando desde 2006 con un punto de inflexión en 2007, llegando en 2009 a afectar a 281.000 mujeres, dato que supone más del doble de varones en la misma situación de desánimo.

Llaman la atención los datos referidos a la regulación de empleo que en el caso de las mujeres apenas son significativos, afectando a un número total de trabajadoras muy escaso, mientras se incrementa paulatinamente entre los trabajadores. Podría deducirse que la destrucción de empleos masculinos goza de cierta cobertura proporcionada por la regulación de empleo de la que carecen la mayoría de los puestos de trabajo que desaparecen y habían sido ocupados por mujeres.

En relación con el cuidado de personas dependientes, sean menores o adultas, resulta interesante establecer una relación entre los resultados que ofrece esta tabla y los obtenidos por la Encuesta “Cuidados en la familia de personas mayores en situación de dependencia”, realizada por el Imsero en el año 2004. Según esta encuesta, un 83,6 % de las personas cuidadoras en esa fecha eran mujeres.

Un 26,4% de las personas cuidadoras encuestadas aseguraban no poder plantearse trabajar fuera de casa a causa de sus tareas de cuidado, lo cual forma parte de lo que la economista Cristina Carrasco denomina “desempleo oculto”. Un 11,2% refería haber tenido que reducir su jornada laboral por esta misma causa, con las consecuencias salariales y profesionales a ello asociadas.

No obstante, los datos muestran que el cuidado de personas y otras responsabilidades familiares y personales disminuye como obstáculo para acceder al mercado de trabajo tanto entre los varones, a los que no suponía mayoritariamente una barrera, como entre las mujeres. A pesar de ello, el número de mujeres que presentan dificultades para buscar un empleo por cuestiones derivadas de la atención a otras personas y responsabilidades familiares es desproporcionadamente mayor que el de varones (2366,9 frente a 99,5) lo que nos sitúa ante un panorama laboral en que las mujeres se siguen haciendo cargo y tienen la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados compaginándolo, en ocasiones, con el trabajo remunerado con el consecuente incremento de la carga global de trabajo y el ejercicio de dobles y triples jornadas laborales.

El recorte en servicios sociales, y en definitiva, en los derechos generados por la construcción del estado de bienestar, repercuten en dificultades en la empleabilidad de las mujeres, en su permanencia en el mercado laboral y en su promoción profesional.

Como principales responsables del cuidado en el imaginario social, la merma en servicios y derechos impacta de forma directa en su relación con el empleo remunerado.

El énfasis en la corresponsabilidad, en las medidas de igualdad empresariales y en los servicios de atención y cuidado a menores y dependientes son variables fundamentales para amortiguar los efectos de la crisis económica en las vidas de las mujeres.

En cuanto a la realización de estudios y la jubilación, las cifras relativas a ambos sexos son similares. No así las que se refieren a “otros motivos” que afectan de manera particular a las mujeres en más del triple que a los varones. Las respuestas consideradas en el epígrafe “no clasificables” presentan asimismo una abultada cifra correspondiente a las mujeres relacionada, sin duda, no tanto con haber obtenido un empleo y no haber empezado aún a trabajar como con los elevados niveles de esperanza de vida de éstas.

Personas ocupadas por sexo y sector económico
(Comparativa de los 4º trimestres período 2008-2009³, en miles de personas)

	2008 TI	2008 TII	2008 TIII	2008 TIV	2009 TI	2009 TII	2009 TIII	2009 TIV
Varones								
Total	11923,9	11859,4	11758,9	11340,6	10830,9	10700,9	10613,3	10440,6
Agricultura	621,6	589,9	587,4	591,8	609,8	584	554,9	576,8
Industria	2484,4	2456,1	2419,1	2313,6	2205,6	2119,3	2046,2	2005
Construcción	2491,4	2371,9	2241,9	2019,5	1821,2	1780,1	1713	1659,9
Servicios	6326,5	6441,4	6510,6	6415,6	6194,3	6217,5	6299,2	6198,9
Mujeres								
Total	8478,4	8565,8	8587,4	8516,2	8259,9	8244,1	8256,9	8205,3
Agricultura	242,1	230,8	199,9	212	228	202,7	182,2	205,8
Industria	829	788,2	776,1	729	694,6	680,1	673,4	675,9
Construcción	178,9	177,5	171,3	161,2	156,7	142	137,3	142,8
Servicios	7228,3	7369,2	7440,1	7414	7180,5	7219,4	7263,9	7180,8

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

La diferencia en los datos de ocupación entre varones y mujeres sigue estando presente en los datos de 2008-2009, periodo en que la crisis afecta al empleo con mayor contundencia. A pesar de la disminución de puestos de trabajo masculinos, no es menos importante la pérdida de puestos ocupados por mujeres, que sigue situando a la población ocupada femenina a importante distancia de la masculina (8205,3 mujeres ocupadas, 10440,6 varones ocupados).

Si bien el dato de pérdida de empleo masculino en el sector de la construcción es el más significativo (2491,4 ocupados en 2008 TI a 1659,9 ocupados en 2009 TIV) no lo es menos la pérdida de empleos femeninos en el sector de la agricultura y de los servicios que han pasado respectivamente de 242,1 a 205,8 y 7228,3 a 7180,8 en el mismo periodo.

³ Datos anteriores a 2008 no disponibles.

Personas asalariadas por sexo y tipo de contrato o relación laboral.(Comparativa de los 4º trimestres período 2006-2009, % respecto del total de cada sexo⁴)

		Varones				Mujeres			
		2006 TIV	2007 TIV	2008 TIV	2009 TIV	2006 TIV	2007 TIV	2008 TIV	2009 TIV
DE DURACIÓN INDEFINIDA:									
	Total	68	70,4	74,1	76,1	63,8	67,3	69,6	73,5
•	Permanente a lo largo del tiempo	67,2	69,6	73,3	75,2	61,8	65,2	67,7	71,3
•	Discontinuo	0,8	0,9	0,8	0,9	2,1	2,1	1,9	2,2
TEMPORAL:									
	Total	32	29,6	25,9	23,9	36,2	32,7	30,4	26,5
•	Eventual por circunstancias de la producción	5,1	4,7	4,5	3,6	6,5	6,5	5,8	4,4
•	De aprendizaje, formación o práctica	1,2	1,1	0,9	0,7	1,5	1	1	0,9
•	Estacional o de temporada	1,6	1,4	1,7	1,8	2,3	2	2,1	1,8
•	En periodo de prueba	0,5	0,5	0,4	0,2	0,6	0,6	0,5	0,2
•	Cubre la ausencia total o parcial de otro/a trabajador/a	1,2	1,2	1,3	1,4	4	4,2	4,5	4,3
•	Para obra o servicio determinado	14,6	14,4	12,3	11,7	8,8	8,7	8,6	8,4
•	Verbal, no incluido en las opciones anteriores	1,6	1,6	1,2	1,4	4,9	4,2	3,3	3
•	Otro tipo	0,8	0,8	0,6	0,8	1,5	1,4	1,4	1,1
•	No sabe	5,4	3,8	3	2,3	6	4	3,2	2,3

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE

La presente tabla muestra cómo la temporalidad y la parcialidad en el empleo se corresponden mayoritariamente con la ocupación de las mujeres que se ven afectadas en mayor medida que los varones por los contratos discontinuos, eventuales, de prácticas o de sustitución. En relación con los contratos indefinidos, la posición de las mujeres es también menos favorable con una diferencia de cuatro puntos porcentuales en el cuarto trimestre de 2009.

⁴ Se ha optado por incluir una tabla en la que se realice una comparación de los datos de los cuartos trimestres para poder ofrecer las cifras más recientes de forma comparable con las anteriores, es decir, las correspondientes al cuarto trimestre de 2009. Los datos anuales disponibles en el servidor del INE se agotan en 2008.

Personas asalariadas por sexo y tipo de contrato o relación laboral.
(DATOS ANUALES 2005-2008, % respecto del total de cada sexo)

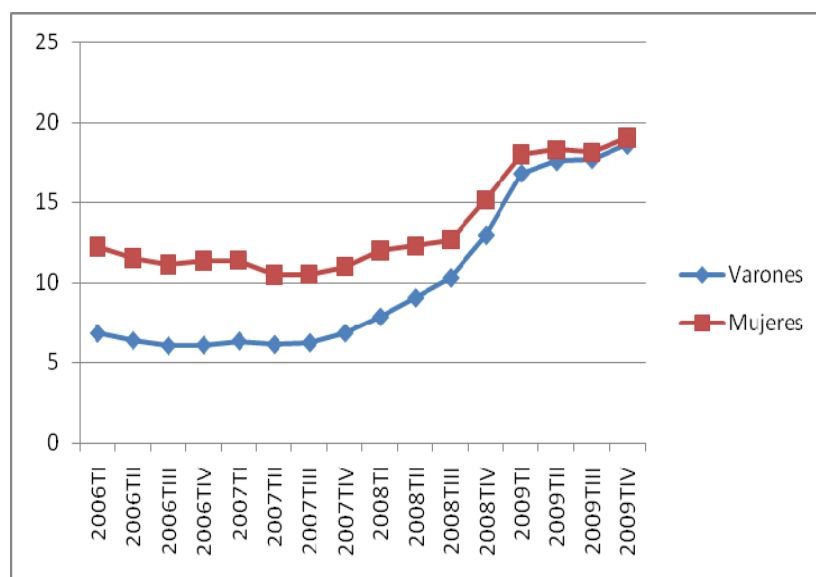
		Varones				Mujeres			
		2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008
DE DURACIÓN INDEFINIDA:									
	Total	68,3	68	69,4	72,4	64,3	63,3	66,9	68,6
•	Permanente a lo largo del tiempo	67,6	67,2	68,5	71,6	62,4	61,3	64,8	66,7
•	Discontinuo	0,8	0,7	0,9	0,8	1,9	2	2,1	2
TEMPORAL:									
	Total	31,7	32	30,6	27,6	35,7	36,7	33,1	31,4
•	Eventual por circunstancias de la producción	4,8	5,1	4,6	4,4	6,3	6,6	6,2	5,9
•	De aprendizaje, formación o práctica	1,3	1,1	1,2	0,9	1,4	1,4	1,2	1
•	Estacional o de temporada	2,2	1,7	1,8	1,6	3,1	2,7	2,6	2,3
•	En periodo de prueba	0,6	0,4	0,5	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5
•	Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	1,1	1,2	1,3	1,2	4,1	4,4	4,2	4,5
•	Para obra o servicio determinado	13,7	14,4	14,8	13,4	8,7	8,7	8,5	8,5
•	Verbal, no incluido en las opciones anteriores	1,2	1,5	1,5	1,5	3,7	4,7	4,3	3,6
•	Otro tipo	1,2	0,8	0,8	0,7	2	1,6	1,4	1,5
•	No sabe	5,6	5,8	4,1	3,4	5,9	6,2	4,1	3,6

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE

A lo largo del periodo comprendido entre 2005 y 2008, todos los datos, excepto los referentes a contratos temporales para obra o servicio determinado que recaen mayoritariamente sobre los varones, muestran parámetros de precariedad laboral más elevados para las mujeres, incluyendo la diferencia entre la contratación indefinida para uno y otro sexo.

Evolución de la tasa de paro por sexo (Período 2006-2009)

Año / Trimestre	Varones	Mujeres
2006 / TI	6,81	12,22
2006 / TII	6,36	11,53
2006 / TIII	6,02	11,11
2006 / TIV	6,06	11,36
2007 / TI	6,32	11,39
2007 / TII	6,1	10,49
2007 / TIII	6,21	10,53
2007 / TIV	6,83	11
2008 / TI	7,87	11,99
2008 / TII	9,07	12,28
2008 / TIII	10,32	12,66
2008 / TIV	12,96	15,14
2009 / TI	16,86	18,01
2009 / TII	17,62	18,31
2009 / TIII	17,75	18,16
2009 / TIV	18,64	19,07



FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE

La evolución de la tasa de paro por sexo refleja, a partir del segundo trimestre de 2008, un fuerte incremento en relación con el desempleo masculino. La situación de las mujeres, sin ser tan llamativa, muestra un continuado ascenso de la curva de desempleo que supera en todos los tramos, incluso en el último periodo de 2009, a la tasa de desempleo masculino.

Evolución de la tasa de paro por sexo y Comunidad Autónoma
(Comparativa de los 4º trimestres del período 2006-2009⁵)

	2006TIV		2007TIV		2008TIV		2009TIV	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Andalucía	8,71	17,54	10,45	19,11	19,7	24,64	25,27	27,73
Aragón	3,45	7,15	4,02	6,53	9,71	9,38	13,85	12,55
Asturias (Principado de)	7,07	11,91	6,28	10,45	7,99	12,29	13,46	15,17
Balears (Illes)	5,34	7,28	7,86	10,59	12,57	12	20,75	17,97
Canarias	8,87	15,01	9,72	12,78	19,03	24,06	26,78	27,07
Cantabria	4,51	7,99	3,13	6,7	8,42	9,54	12,12	13,27
Castilla y León	4,73	11,35	4,63	10,34	8,57	14,81	12,36	16,54
Castilla-La Mancha	4,29	14,24	5,27	12,17	13,18	17,52	17,41	21,89
Cataluña	5,61	8,08	5,6	7,98	12,16	11,4	18,15	15,63
Comunitat Valenciana	6,2	11,64	7,9	10,58	13,96	16,02	23,22	21,72
Extremadura	9,21	18,75	9,84	21,79	14,53	22,98	17,46	26,64
Galicia	5,42	11,3	5,61	9,82	8,77	10,91	11,87	14,07
Madrid (Comunidad de)	4,62	8,77	5,35	7,61	9,46	10,96	14,58	14,79
Murcia (Región de)	6,06	10,74	6,87	10,42	15,9	14,98	23,45	21,09
Navarra (Comunidad Foral de)	2,29	7,69	3,89	4,78	7,04	9,53	9,83	11,41
País Vasco	4,73	9,17	4,31	7,55	7,64	9,17	11,14	12,48
Rioja (La)	5,51	9,31	3,76	8,31	8,5	11,5	13,02	14,52
Ceuta	9,26	22,04	13,37	28,99	9,34	26,99	17,23	36,23
Melilla	6,18	15,87	10,41	29,15	14,85	20,46	13,27	32,99

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE

En general, los datos referentes al paro tanto en varones como en mujeres por comunidades autónomas en los cuartos trimestres de 2006 a 2009, son negativos. El incremento de las tasas de paro es continuado para unas y otros y, a excepción de Baleares, Cataluña, Murcia y Valencia, las tasas de paro femeninas siguen siendo superiores a las masculinas alcanzando diferencias significativas entre unas y otras en Ceuta, Melilla y Extremadura fundamentalmente.

⁵ Se ha optado por incluir una tabla en la que se realice una comparación de los datos de los cuartos trimestres para poder ofrecer las cifras más recientes de forma comparable con las anteriores, es decir, las correspondientes al cuarto trimestre de 2009. Los datos anuales disponibles en el servidor del INE se agotan en 2008.

Evolución de la tasa de paro por sexo y Comunidad Autónoma
(Datos anuales 2005-2008)

	2005		2006		2007		2008	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Andalucía	10,27	19,45	9,23	17,94	9,48	17,62	15,25	21,51
Aragón	3,92	8,63	3,80	8,02	3,77	7,23	6,37	8,19
Asturias (Principado de)	8,01	13,40	6,84	12,62	6,42	11,09	6,39	10,96
Balears (Illes)	5,20	9,92	5,11	8,28	5,83	8,53	9,71	10,81
Canarias	9,82	14,43	9,43	14,81	8,52	13,05	16,18	18,98
Cantabria	6,16	11,89	4,44	9,45	4,45	7,87	5,85	8,91
Castilla y León	5,52	13,55	5,19	12,36	4,76	10,63	6,72	13,37
Castilla - La Mancha	5,55	15,32	5,20	14,87	5,03	11,78	9,08	15,42
Cataluña	5,85	8,44	5,27	8,36	5,58	7,83	9,03	8,98
Comunitat Valenciana	6,76	11,76	6,38	11,18	6,87	11,37	11,04	13,59
Extremadura	11,55	22,43	9,89	19,03	9,14	18,97	10,93	21,56
Galicia	7,18	13,51	6,08	11,44	5,72	10,04	7,39	10,37
Madrid (Comunidad de)	6,11	7,68	4,58	8,58	4,93	7,97	7,92	9,61
Murcia (Región de)	5,78	11,56	5,85	10,94	6,01	9,97	12,00	13,55
Navarra (Comunidad Foral de)	4,25	7,59	3,95	7,14	3,18	6,94	5,49	8,34
País Vasco	5,66	9,60	5,47	8,94	4,80	7,82	5,48	7,67
Rioja (La)	3,73	9,83	5,04	7,83	3,88	8,30	6,36	9,82
Ceuta	14,25	29,37	15,46	29,87	15,47	28,75	11,69	26,76
Melilla	7,99	23,26	8,31	22,23	12,06	28,05	15,91	29,32

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE

En el mismo dato tomando como referencia los cálculos anuales entre 2005 y 2008 se perciben diferencias significativas con la tabla anterior que pueden tener relación con la temporalidad en determinados trimestres. El paro masculino y femenino se incrementan, en Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Melilla.

En Asturias, Cantabria, Extremadura, País Vasco y Ceuta, descienden ambas tasas, la referida al desempleo masculino y al femenino.

En Castilla-León y Galicia ascienden ligeramente las tasas de paro masculinas pero descienden las tasas de paro femeninas. En esta última comunidad, los datos de paro entre trabajadoras refieren una tasa de 13,51 en 2005 frente a 10,37 en 2008. Con respecto a este dato hay que destacar la aprobación durante el citado periodo de la Ley 2/2007, de 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia que ha constituido un importante respaldo normativo para el acceso, la permanencia y la promoción de la empleabilidad de las mujeres gallegas.

No obstante, y a pesar de algunos puntos de inflexión positiva, todas las Comunidades autónomas presentan en todos los periodos mayores tasas de paro femenino que masculino.

Excedencias por cuidado de hijas/os

Año	Total	% Madres
2000	8.339	96,02
2001	10.163	96,43
2002	12.694	96,16
2003	13.879	96,38
2004	16.963	96,34
2005	18.942	95,23
2006	20.225	95,33
2007	32.983	94,06
2008	28.724	94,40

Fuente: Instituto de la Mujer

Con respecto a la atención a menores, las cifras nos remiten a la casi exclusividad de las mujeres en la responsabilidad de la función de cuidados. Los datos de excedencias por cuidados de hijas e hijos revelan un ligero descenso del porcentaje de madres que han disfrutado de tal licencia entre los años 2000 y 2008 en que pasa de constituir el 96,02% al 94,40%. Una cifra que da cuenta de la escasa implicación de los varones en el cuidado y atención de las y los menores. Si bien, tras la aprobación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y con posterioridad del Plan Concilia, aprobado y publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2005, cuya aplicación se efectuó a partir del 1 de enero de 2006, se preveía un incremento importante en la participación masculina en el trabajo doméstico y de cuidados, se observa que quienes han incrementado numéricamente su dedicación han sido las mujeres trabajadoras con una tibia presencia de varones trabajadores que fluctúa entre el 3,98% de las personas que han disfrutado de permiso de excedencia por cuidado de menores en el año 2000 y el 5,60% en el año 2008.

Población ocupada, según situación profesional y tipo de jornada⁶
(Nueva Metodología. EPA-2005)

		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ambos sexos	TOTAL	16.825,4	17.559,7	18.288,1	19.314,3	20.001,8	20.476,9	19.856,8	18.645,9
	Trabajadores/as por cuenta propia	3.109,9	3.164,8	3.246,9	3.446,2	3.524,2	3.593,2	3.535,0	3.140,6
	Jornada completa	2.911,1	2.945,6	3.023,5	3.040,2	3.160,6	3.230,3	3.166,2	2.822,1
	Jornada parcial	198,8	219,2	223,3	406,0	363,6	363,0	368,8	318,6
	Asalariadas/os	13.698,8	14.374,6	15.022,4	15.841,6	16.466,2	16.876,5	16.308,2	15.492,6
	Jornada completa	12.555,5	13.130,0	13.654,5	13.943,1	14.458,3	14.857,5	14.201,3	13.344,0
	Jornada parcial	1.143,3	1.244,6	1.367,9	1.898,5	2.007,8	2.019,1	2.106,9	2.148,6
	Otra situación	16,7	20,3	18,8	26,4	11,5	7,1	13,6	12,6
% Mujeres	TOTAL	38,0	38,8	39,4	40,2	40,8	41,4	42,9	44,0
	Trabajadoras por cuenta propia	29,9	31,0	31,4	31,3	31,3	31,1	32,6	33,5
	Jornada completa	27,4	28,0	28,7	26,9	27,2	27,2	28,5	30,2
	Jornada parcial	66,9	70,5	67,4	63,6	67,1	66,0	67,9	63,5
	Asalariadas	39,8	40,5	41,2	42,1	42,9	43,6	45,1	46,1
	Jornada completa	36,0	36,6	37,1	36,8	37,5	38,2	39,6	40,7
	Jornada parcial	82,1	82,2	82,0	81,5	81,7	83,0	82,2	79,8
	Otra situación	49,7	37,4	52,7	40,9	34,8	35,2	38,2	26,2

Fuente: Instituto de la Mujer

En relación con el tipo de jornada de la población ocupada según la situación profesional, se encuentra que la participación femenina está afectada de manera rotunda por la parcialidad. Las mujeres asalariadas suponen el 79,8 % de las personas que trabajan a tiempo parcial durante el año 2009. Cierto que este porcentaje ha ido disminuyendo desde el año 2002 en que el dato se cifraba en un 82,1%. Sin embargo, la parcialidad no afecta únicamente a las mujeres asalariadas, sino que la proporción de las mujeres que trabajan por cuenta propia a tiempo parcial es igualmente superior a la proporción de varones en la misma situación profesional (63,5% de mujeres frente a 36,5% de varones). Un dato relevante si se tiene en cuenta la todavía escasa participación de las mujeres en el ámbito de la creación de empresa que sitúa al pequeño empresariado femenino en una posición debilitada para abordar la tarea de rentabilizar e incrementar sus posibilidades de negocio.

⁶ Se ha desistido de incluir los datos sobre *Jornada parcial por obligaciones familiares* por comprender únicamente el periodo entre 2002 y 2004.

Pensiones contributivas en vigor e importes medios, según tipo de pensión

		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2009
Ambos Sexos	TOTALES	7.793.805	7.855.750	7.887.961	8.107.268	8.281.379	8.338.546	8.604.119
	Incapacidad permanente	794.973	806.689	795.361	845.667	878.333	902.484	930.881
	Jubilación	4.592.041	4.617.033	4.634.658	4.777.953	4.843.473	4.900.756	5.087.586
	Viudedad	2.091.794	2.121.893	2.153.557	2.183.358	2.212.486	2.240.408	2.281.270
	A favor de familiares	42.112	41.576	40.502	39.570	38.700	37.932	37.836
	Orfandad	272.885	268.559	263.883	260.720	258.387	256.966	266.546
% Mujeres	TOTALES	50,00	50,18	50,34	51,01	51,17	51,33	51,36
	Incapacidad permanente	30,39	30,94	31,34	32,77	33,41	34,01	34,56
	Jubilación	33,48	33,53	33,59	34,77	35,04	35,26	35,64
	Viudedad	93,26	93,27	93,27	93,28	93,27	93,24	93,16
	A favor de familiares	78,96	79,18	79,47	79,48	79,77	79,90	79,38
	Orfandad	49,07	49,21	49,31	49,25	49,18	48,94	48,36
Importes Medios Mujeres	TOTALES	393,24	418,84	447,53	469,10	495,69	520,71	581,11
	Incapacidad permanente	474,34	508,61	537,85	567,58	601,11	631,70	699,77
	Jubilación	420,5	441,9	460,56	479,68	507,12	533,93	597,32
	Viudedad	375,22	403,45	440,02	461,07	485,61	508,06	565,42
	A favor de familiares	285,73	308,85	338,26	362,04	386,9	410,40	457,86
	Orfandad	223,08	237,03	254,48	273,16	289,76	304,90	344,13
Importes Medios: Razón Varón/Mujer	TOTALES	62,38	61,33	62,38	61,64	61,49	61,19	61,26
	Incapacidad permanente	71,49	72,59	73,47	73,85	74,72	75,67	77,09
	Jubilación	61,94	61,57	61,15	59,95	59,72	59,36	59,27
	Viudedad	125,63	125,42	123,96	124,90	126,27	127,79	130,95
	A favor de familiares	109,40	110,48	111,04	110,82	110,15	109,87	109,83
	Orfandad	102,44	102,31	101,75	101,31	101,27	101,32	101,67

Fuente: Instituto de la Mujer

En relación con las prestaciones recibidas por varones y mujeres en nuestro país, se encuentran datos que de nuevo remiten a la persistencia de elevados niveles de desigualdad. Las mujeres son receptoras mayoritarias de las pensiones de viudedad (93,16%) y de las pensiones contributivas a favor de familiares (79,38%). En contraposición, tanto en lo relacionado con las pensiones por jubilación (35,64% mujeres) como con las pensiones por invalidez permanente (34,56%) los bajos porcentajes de receptoras indican con claridad la escasa participación de mujeres en el mercado de trabajo y las menores oportunidades de contribuir con sus propias cotizaciones presentando además una escasa variación porcentual de receptoras y receptores en el periodo comprendido entre el año 2002 y el año 2009.

Las cuantías de las pensiones son igualmente desfavorables para las mujeres que en todos los casos perciben menor importe que los varones con la consiguiente posibilidad de empobrecimiento e incremento de la feminización de la pobreza.

Evolución de la tasa de paro por países UE⁷ (Ambos sexos, %)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
UE 27	..	..	..	..	9.1	9.2	8.9	8.2	7.2	..	..
UE 25	..	9.2	8.6	8.9	9.1	9.2	9.0	8.2	7.2	7.1	9.1
UE 15	9.4	8.3	7.5	7.8	8.1	8.3	8.2	7.8	7.0	7.1	9.1
Euro Zona 13	10.2	9.1	8.1	8.5	8.8	9.1	8.9	8.3	7.5	7.5	9.4
Euro Zona 12	10.2	9.1	8.1	8.5	8.9	9.1	9.0	8.4	7.5	7.5	9.4
Euro Zona 11	10.2	9.0	8.0	8.4	8.8	9.1	8.9	8.3	7.5	..	..
Bélgica	8.6	7.0	6.6	7.5	8.2	8.4	8.4	8.2	7.5	7.0	7.9
Bulgaria	..	..	..	..	13.7	12.0	10.1	9.0	6.9	5.6	6.7
República Checa	8.8	8.8	8.2	7.3	7.8	8.3	7.9	7.1	5.3	4.4	6.8
Dinamarca	5.6	4.6	4.6	4.6	5.4	5.5	4.8	3.9	3.8	3.3	6.0
Alemania	8.9	7.9	7.8	8.5	9.8	10.7	11.1	10.2	8.6	7.3	7.5
Estonia	11.6	13.6	12.6	10.3	10.0	9.7	7.9	5.9	4.7	5.5	14.0
Irlanda	5.8	4.3	3.9	4.4	4.7	4.5	4.3	4.4	4.6	6.0	11.8
Grecia	12.1	11.4	10.8	10.3	9.7	10.5	9.8	8.9	8.3	7.7	..
España	15.7	13.9	10.5	11.5	11.5	11.0	9.1	8.5	8.3	11.3	18.1
Francia	12.0	10.2	9.1	9.2	8.9	9.3	9.3	9.3	8.3	7.8	9.4
Italia	11.4	10.6	9.5	9.0	8.6	8.0	7.7	6.8	6.1	6.7	..
Chipre	..	5.0	4.0	3.3	4.1	4.3	5.3	4.5	3.9	3.6	5.3
Letonia	13.8	14.2	13.1	12.1	10.5	10.4	8.9	6.8	6.0	7.5	17.6
Lituania	13.4	15.9	16.8	13.7	12.4	11.4	8.3	5.6	4.3	5.8	14.0
Luxemburgo	2.4	2.3	1.8	2.6	3.7	5.1	4.5	4.7	4.1	4.9	5.7
Hungría	7.0	6.4	5.7	5.8	5.9	6.1	7.2	7.5	7.4	7.8	10.0
Malta	..	6.3	7.1	6.9	7.6	7.2	7.3	7.3	6.5	5.9	7.0
Países Bajos	3.6	2.9	2.3	2.8	3.7	4.5	4.7	3.9	3.2	2.8	3.5
Austria	3.7	3.5	3.6	4.0	4.3	4.9	5.1	4.7	4.4	3.8	5.0
Polonia	12.3	16.1	18.2	19.9	19.6	18.9	17.7	13.9	9.6	7.1	8.2
Portugal	4.5	4.0	4.0	5.0	6.3	6.6	7.6	7.7	8.0	7.7	9.6
Rumanía	6.9	7.2	6.6	8.4	7.0	8.1	7.2	7.3	6.4	5.8	..
Eslovenia	7.4	6.7	6.2	6.3	6.7	6.3	6.5	6.0	4.8	4.4	6.0
Eslovaquia	16.4	18.8	19.3	18.7	17.5	18.2	16.2	13.4	11.1	9.5	11.9
Finlandia	10.2	9.8	9.1	9.1	9.0	8.8	8.4	7.7	6.9	6.4	8.2
Suecia	7.6	5.4	4.8	5.1	5.7	6.5	7.5	7.0	6.2	6.2	8.3
Reino Unido	6.0	5.6	5.0	5.1	5.0	4.7	4.7	5.3	5.2	5.6	..

⁷ En la cobertura del estado laboral, en general se considera la población mayor de 15 años, salvo para

- España y Reino Unido: a partir de 16 años
- Suecia: de 16 a 74 años hasta el 2000, y de 15 a 74 a partir del 2001
- Dinamarca, Estonia, Letonia, Hungría, Finlandia: de 15 a 74 años

Por otra parte, en Chipre en 1999 no se hace diferencia entre desempleo e inactividad.

Evolución de la tasa de paro femenina por países UE (Porcentaje)

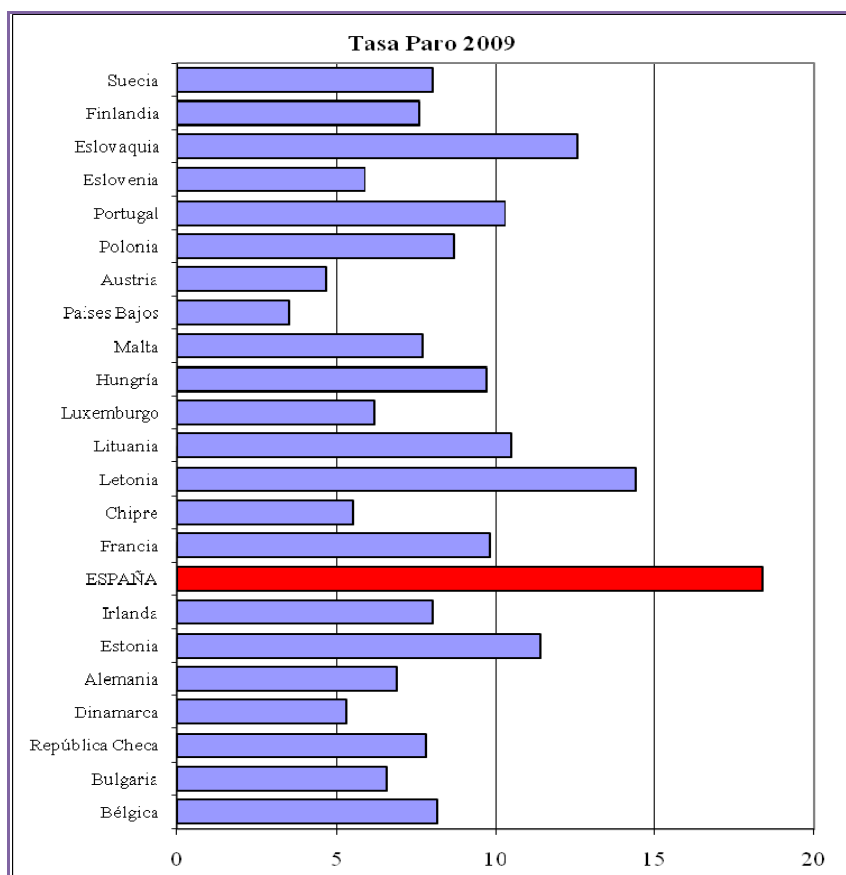
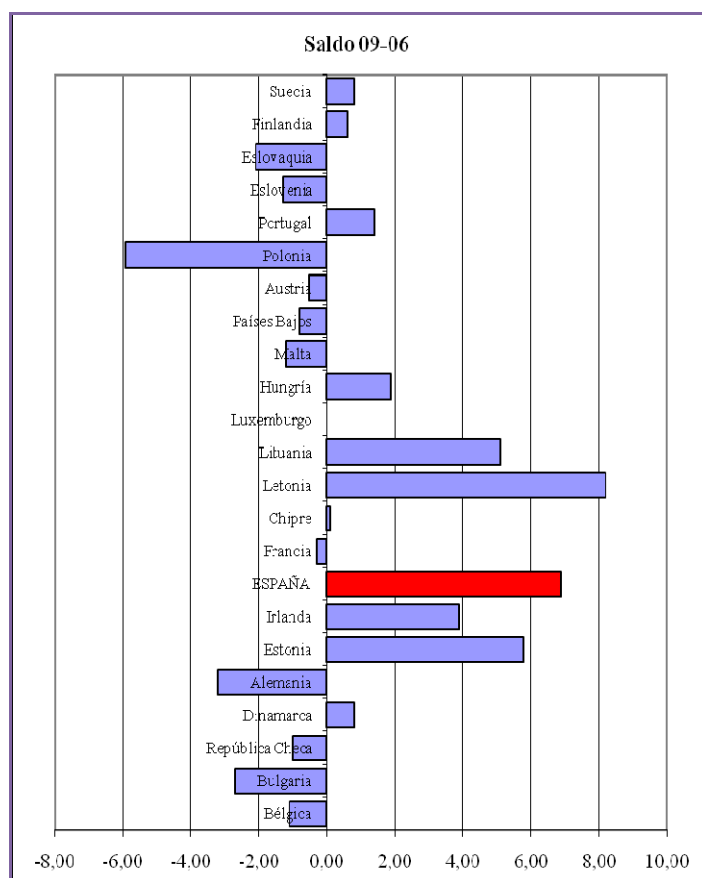
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
UE 27	..	..	..	..	9.9	9.9	9.7	8.9	7.9	7.5	8.9
UE 25	..	10.7	9.8	9.9	10.0	10.0	9.8	9.1	8.0	7.6	9.0
UE 15	11.0	9.9	8.7	8.8	8.9	9.1	9.0	8.6	7.8	7.6	9.0
Euro Zona 13	12.5	11.2	9.8	9.9	10.1	10.2	10.1	9.5	8.5	8.3	9.6
Euro Zona 12	12.5	11.3	9.8	9.9	10.1	10.3	10.1	9.5	8.6	8.3	9.6
Euro Zona 11	12.3	11.1	9.6	9.8	10.0	10.1	9.9	9.4	8.4	..	..
Bélgica	10.4	8.7	7.5	8.6	8.9	9.5	9.5	9.3	8.4	7.6	8.2
Bulgaria	..	..	..	..	13.2	11.5	9.8	9.3	7.3	5.8	6.6
República Checa	10.5	10.5	9.9	9.0	9.8	9.9	9.8	8.8	6.7	5.6	7.8
Dinamarca	6.5	5.3	5.1	5.0	6.1	6.0	5.3	4.5	4.2	3.7	5.3
Alemania	9.2	8.3	7.8	8.2	9.3	10.1	10.7	10.1	8.7	7.2	6.9
Estonia	10.1	12.6	12.2	9.7	9.9	8.9	7.1	5.6	3.9	5.3	11.4
Irlanda	5.6	4.2	3.8	4.1	4.3	4.1	4.0	4.1	4.2	4.6	8.0
Grecia	18.3	17.2	16.2	15.6	15.0	16.2	15.3	13.6	12.8	11.4	..
España	23.0	20.5	15.2	16.4	16.0	14.3	12.1	11.5	10.9	13.0	18.4
Francia	13.9	12.2	11.0	10.3	9.9	10.3	10.2	10.1	8.9	8.4	9.8
Italia	15.7	14.5	13.0	12.2	11.6	10.5	10.0	8.8	7.9	8.5	..
Chipre	..	7.3	5.7	4.2	4.6	5.4	6.5	5.4	4.6	4.2	5.5
Letonia	13.4	13.4	11.5	11.0	10.4	10.2	8.7	6.2	5.6	6.9	14.4
Lituania	12.1	13.6	14.1	12.9	12.2	11.8	8.3	5.4	4.3	5.6	10.5
Luxemburgo	3.3	3.1	2.2	3.6	4.7	7.1	5.8	6.2	4.7	5.9	6.2
Hungría	6.3	5.6	5.0	5.4	5.6	6.1	7.4	7.8	7.7	8.1	9.7
Malta	..	6.5	8.1	7.6	8.7	9.0	8.9	8.9	7.7	6.6	7.7
Países Bajos	4.9	3.8	2.8	3.1	3.9	4.8	5.1	4.3	3.6	3.0	3.5
Austria	3.8	3.8	3.8	3.9	4.2	5.4	5.4	5.2	5.0	4.1	4.7
Polonia	13.2	18.1	19.8	20.9	20.4	19.9	19.1	14.6	10.3	8.0	8.7
Portugal	5.2	5.0	5.0	6.0	6.8	7.6	8.1	8.9	9.6	9.0	10.3
Rumanía	6.2	6.4	5.9	7.7	6.3	6.9	6.4	6.1	5.4	4.7	..
Eslovenia	7.7	7.1	6.8	6.8	7.1	6.8	7.0	7.2	5.8	4.8	5.9
Eslovaquia	16.4	18.6	18.7	18.7	17.7	19.2	17.2	14.7	12.7	10.9	12.6
Finlandia	10.7	10.6	9.7	9.1	8.9	8.9	8.6	7.0	7.2	6.7	7.6
Suecia	6.9	5.0	4.5	4.6	5.2	6.1	7.4	7.2	6.5	6.5	8.0
Reino Unido	5.1	5.0	4.4	4.5	4.3	4.2	4.3	4.9	4.9	5.1	..

Fuente: Eurostat

Comparativa países europeos, tasa de paro 2006-2009⁸

	2006	2009	Saldo 09/06
Bélgica	9,30	8,2	-1,10
Bulgaria	9,30	6,6	-2,70
República Checa	8,80	7,8	-1,00
Dinamarca	4,50	5,3	0,80
Alemania	10,10	6,9	-3,20
Estonia	5,60	11,4	5,80
Irlanda	4,10	8	3,90
ESPAÑA	11,50	18,4	6,90
Francia	10,10	9,8	-0,30
Chipre	5,40	5,5	0,10
Letonia	6,20	14,4	8,20
Lituania	5,40	10,5	5,10
Luxemburgo	6,20	6,2	0,00
Hungría	7,80	9,7	1,90
Malta	8,90	7,7	-1,20
Países Bajos	4,30	3,50	-0,80
Austria	5,20	4,7	-0,50
Polonia	14,60	8,7	-5,90
Portugal	8,90	10,3	1,40
Eslovenia	7,20	5,9	-1,30
Eslovaquia	14,70	12,6	-2,10
Finlandia	7,00	7,6	0,60
Suecia	7,20	8	0,80

⁸ No se encuentran en la tabla los siguientes países: Grecia, Italia, Rumanía y Reino Unido, por no encontrarse disponible en EUROSTAT su tasa de paro correspondiente al año 2009.



A lo largo de los últimos diez años, la situación de desempleo ha ido evolucionando con claroscuros en los países de nuestro entorno. De hecho, comparativamente, los datos de 1999, son más favorables tanto para ambos sexos como para la población femenina trabajadora en relación con los últimos datos de 2009 en la mayoría de las cifras recogidas. No obstante, Estonia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Hungría, Austria, Portugal y Suecia, presentan datos más elevados de paro femenino al final del decenio. En todos los países, la crisis económica ha tenido repercusión en los datos de desempleo presentando una curva ascendente desde los últimos dos años.

En el caso de España, si bien la situación laboral de las mujeres es ahora, a pesar de la crisis, más halagüeña que en 1999 (23,0-18,4) y la evolución a lo largo del periodo indica una posición desfavorable para el empleo de las mujeres. Desde el año 2007 hasta la actualidad el desempleo entre las trabajadoras españolas sufre un incremento con proporciones muy preocupantes similar al que se ha producido en países de reciente ingreso en la UE. Esto nos remite a la temporalidad, falta de consolidación y oportunismo en la participación laboral de las mujeres en nuestro país cuyo mercado laboral expulsa de forma significativa a las trabajadoras en períodos de recesión económica.

De igual forma, las cifras de desempleo femenino en España superan en 10 puntos a las cifras de la UE 27 y son las más elevadas de todo el entorno.

IV. Aportaciones legales para un trabajo en igualdad

La normativa vigente en materia de igualdad laboral ha ido evolucionando tanto a nivel internacional como nacional desde las primeras recomendaciones emanadas de la Organización Internacional del Trabajo, hasta las normativas aprobadas por parlamentos autonómicos o las disposiciones de administraciones locales. La trayectoria es larga y profusa en normas, leyes, directivas o recomendaciones que justifican y avalan la introducción del principio de igualdad en el ámbito laboral, pero, para el caso que ocupa este informe es necesario destacar de forma especial la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Una ley que persigue resolver las situaciones de desigualdad y discriminación que en cualquier ámbito puedan recaer o recaigan sobre las mujeres. En definitiva, una ley que pretende el acceso de los grupos o colectivos de mujeres, especialmente de los más desfavorecidos, a todos los recursos en condiciones de igualdad con los varones a través de la introducción transversal del principio de igualdad en todos los ámbitos de desarrollo de las personas.

Uno de los ámbitos en que la Ley de igualdad pone más empeño en solucionar situaciones discriminatorias, es precisamente, el ámbito laboral por tratarse de un campo que en nuestro país ha estado vedado a las mujeres y como consecuencia, todavía presenta, tal como se observa a través de los datos, claros índices de precariedad.

La vulnerabilidad de las mujeres ante el trabajo remunerado y la necesaria corresponsabilidad entre mujeres y varones en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados, son dos ejes prioritarios tratados en los Títulos IV y V de la Ley de Igualdad.

Ambos títulos son el mejor reflejo de la igualdad a que hombres y mujeres no podemos sino aspirar. Todo su contenido es preciso, concreto y se acerca a las dificultades específicas en la participación laboral de las mujeres, no obstante es preciso destacar algunas de las medidas contenidas en la Ley que recogen parte de las reivindicaciones más acuciantes de las trabajadoras.

Las acciones positivas en la negociación colectiva, en ocasiones olvidadas, deberían suponer la aplicación del principio de igualdad en cada uno de los sectores laborales que hasta el momento excluyen sistemáticamente a las mujeres.

Las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral dirigidas tanto a trabajadoras como a trabajadores incentivan la corresponsabilidad familiar y laboral entre hombres y mujeres, aspecto básico para evitar la perpetuación de la asignación de lo doméstico y los cuidados exclusivamente sobre las mujeres con el consiguiente perjuicio para la participación laboral de las trabajadoras.

La consideración de la maternidad no sólo como una opción personal sino como una función social remedia, en cierta, medida la exclusión del ámbito laboral de mujeres en situación de embarazo o con menores bajo su responsabilidad. La protección de la salud laboral desde un

punto de vista de género que contempla específicamente las situaciones de embarazo, parto y posparto zanja las dificultades laborales que estas situaciones acarreaban a las madres trabajadoras. La atención especial a las situaciones de violencia de género que pueden sufrir las trabajadoras.

La incorporación de la igualdad en el seno de las empresas a través del “deber de negociar” con la representación legal de las y los trabajadores, cláusulas en materia de igualdad en los convenios colectivos y planes de igualdad, incentivados con la posibilidad de obtener un distintivo acreditativo o las medidas específicas para erradicar el acoso por razón de sexo y el acoso sexual constituyen la fórmula para llevar a la práctica la introducción de parámetros igualitarios en el mundo del trabajo remunerado.

El título V dedicado a la introducción del principio de igualdad en el empleo público supone la consolidación de criterios igualitarios en el acceso, la permanencia y la promoción en el sector público, un importante ámbito de participación laboral femenina.

El título VII sobre igualdad en la Responsabilidad Social en las empresas abre asimismo una vía para la introducción de medidas que proyecten la igualdad hacia el ámbito de actuación empresarial y su entorno, y la búsqueda de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración constituye un aspecto fundamental para conseguir que las aportaciones de las mujeres se tengan en cuenta en los ámbitos en que se toman las decisiones.

La aprobación de esta Ley ha tenido importantes consecuencias en la modificación de otras normas y en especial, desde la Disposición Adicional Décimo Primera a la Disposición Adicional Décimo Novena, se modifican sucesivamente la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley de Procedimiento Laboral, la Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social, el Real Decreto-ley por el que se regulan las bonificaciones a la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los periodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento, la Ley de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, la Ley de Empleo, la Ley General de la Seguridad Social y la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

La Ley de igualdad presenta, pues, una proyección de gran envergadura desde la aspiración de la erradicación de la desigualdad aplicando políticas, medidas, programas que proporcionen un trato desigual a quienes no son iguales, que apoyen a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables, que permitan una participación económica, laboral y social equitativa entre mujeres y hombres.